

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 381.- En la Provincia de San Luis a CUATRO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL QUINCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Vista la presentación formulada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la ciudad de San Luis, en la cual solicitan se declare feriado judicial el próximo 18 de septiembre del año en curso, en conmemoración del día de la Magistratura y la Función Judicial.-

Por ello, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: DECLARAR FERIADO JUDICIAL en las Tres Circunscripciones Judiciales, el día 18 de Septiembre de 2015, en conmemoración del día de la Magistratura y la Función Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

MV-IA